

Guayaquil, 10 de Abril del 2006

A los señores Accionistas de

PRODUCTOS MARINOS INDUSTRIALIZADOS ORVIPESA S. A.

Ciudad

El suscrito Johnny Mena V., Comisario de la Compañía ORVIPESA S. A., en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, pone a su consideración este informe que corresponde al ejercicio fiscal 2005, en los términos siguientes:

- I. La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- II. Los administradores de la Compañía ORVIPESA S. A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- III. La correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.
- IV. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de ORVIPESA S. A. se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, en lo que resultare aplicable.
- V. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados permitiendo tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- VI. Las cifras que aparecen en los estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad.

9007.88V 7 1 2 Abr. 2006

SECRETARÍA DE ACCIONISTAS

SECRETARÍA DE ACCIONISTAS